



BIENDA S.A.  
C/ Buzanca, 12 (Polígono Industrial Valmor)  
28340 VALDEMORO (MADRID)

Resolución 4-RL/2004

Con relación a su solicitud (registro de entrada en la Consejería de Salud de 22 de diciembre de 2003), para el reconocimiento mutuo del curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella, presentando copia legalizada de la autorización realizada por la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo cuarto de la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, y del artículo 6 de la Orden 7/2003, de 28 de noviembre de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

**RESUELVO**

Otorgar el reconocimiento del "Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a legionella" a la entidad BIENDA S.A.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 9 de enero de 2004

**José Félix Vadillo Arnáez**  
El Director General de Salud y Desarrollo Sanitario



**Gobierno  
de La Rioja**

Salud

Salud y Desarrollo Sanitario

NOTA: Deberán comunicar con una antelación mínima de 1 mes el lugar y fechas previstas de realización del curso y adecuarse a lo establecido en la Orden 7/2003, de 18 de noviembre, de la Consejería de Salud, por la que se regula el procedimiento para la autorización de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del RD 865/2003, de 4 de julio.